

□} `EPSON PD

} □.pl 72 .mb 5 .mt 5

ORDENANZA Nro. 2.577

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

.lm 3,81cm

ARTICULO 1ro.-□

□

□

□Declarese de Propiedad Municipal de acuerdo a las □

□

□

□

□

□disposiciones de los Articulo No. 2.342 y 2.344 del □

□

□

□

□

□codigo Civil y Leyes Provinciales No. 42/1.905 y no. □

□

□

□

□

□145/1.912 el inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, □

□

□

□

□

□identificado con la Nomenclatura Catastral: Circuns□

□

□

□

□

□cripci□¢□n I- Secci□¢□n B - Manzana 427 - Parcela "a", cuya □

□

□

□

□

medidas, superficie, linderos y demás circunstancias

Ⓔ

Ⓔ

que lo individualizan están consignadas en el Plano de

Ⓔ

Ⓔ

Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastrales

Ⓔ

Ⓔ

del 09 de junio de 1994, por disposiciones No. 011182,

Ⓔ

Ⓔ

inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Planos

Ⓔ

Ⓔ

del 05 de Julio de 1994, tomo 33, Folio 86 y se dan por

Ⓔ

Ⓔ

que íntegramente reproducidas en este lugar a todos sus

Ⓔ

Ⓔ

efectos.

Ⓔ

Ⓔ

ARTICULO 2do.-

Ⓔ

Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal por

Ⓔ

Ⓔ

el área que corresponda, efectuar los trabajos de Loteo y

Ⓔ

Ⓔ

Urbanizaci3n en el Sector comprendido por Avenida

Ⓔ

Ⓔ

Ramirez de Velasco, Calle Cabo 1ro. Rodr;guez, R;o La

Ⓔ

Ⓔ

Rodadera y Tiro Federal.

Ⓔ

Ⓔ

ARTICULO 3ro.-

Ⓔ

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente

Ⓔ

Ⓔ

disposici3n se imputara a la partida presupuestaria del

Ⓔ

Ⓔ

ano en curso.

Ⓔ

Ⓔ

ARTICULO 4to.-

Ⓔ

Dese participaci3n a Escriban;a Municipal, a efectos de

Ⓔ

Ⓔ

su protocolizaci3n.

Ⓔ

Ⓔ

ARTICULO 5to.-

Ⓔ

Comun;quese, publ;quese, ins,rtese en el Registro

